INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

# RESOLUCION No. 954-AD-77

Lima, 14 de setiembre de 1977

Vista la solicitud de registro Nº 6053 presentada por don Carlos Berno CARDENAS GUILLEN, sobre pago de Remuneración Personal.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente acredita haber alcanzado el derecho a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar con 6 años 5 meses de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Agosto de 1977;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 5º del Decreto Ley Nº 21779, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; Decreto Supremo Nº 002-77-PM/INAP del 23 de Febrero de 1977; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- RECONOCER, que don CARLOS BERNO CARDENAS GUILLEN, Director del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIRED), Grado I Sub-Grado 7, tiene derecho a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración para que abone al recurrente el porcentaje indicado en el artículo anterior, a partir del 1º de Abril de 1976, fecha en que adquiere el derecho a su percepción.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración para que abone al recurrente la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 5,400.00) por vía de Créditos Devengados y reconocidos por el período comprendido entre el 1º de Abril y el 31 de Diciembre de 1976.

/.....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

# RESOLUCION No. 954-AD-77

Lima, 14 de setiembre de 197 7

/.....

Artículo 4º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a las Partidas 01.03 y 01.21, respectivamente, del Sub Programa --- 1063.4 Programa 1063 del Pliego Presupuestario del INRED - para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
WLV/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

R. J. N°954-AD-77

1963
13 SET. 1977

8

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME Nº 163-UP-77

| | | |
|---|---|---|
| A | : | Sr. Alfonso Ugarte Silva<br>JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION (a.i.) |
| DE | : | JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL (a.i.) |
| ASUNTO | : | Eleva proyecto de Resolución Jefatural sobre otorgamiento de Remuneración Personal. |
| REF. | : | Expediente Nº 6053 |
| FECHA | : | Lima, Setiembre 12 de 1977 |

---

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural, por el cual se otorga a favor de don Carlos Berno CARDENAS GUILLEN, Director del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes, Grado I Sub-Grado 7, el 5% de Remuneración Personal, a partir del 01 de Abril de 1976, fecha en que adquiere el derecho por haber cumplido 05 años de servicios prestados al Estado.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal informa a su Despacho que, considera procedente el otorgamiento de la Remuneración Personal al citado trabajador, en el porcentaje indicado por haber acreditado su tiempo de servicios con la documentación correspondiente.

En consecuencia, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y darle trámite pertinente ante la Superioridad.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/MCL
WLV/maju.

Con el informe que antecede, elevese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.
L/13/09/77.

P. JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1963
13 SET. 1977

ASUNTO: 5% de Remuneración Personal:
CARLOS BERNO CARDENAS GUILLEN

INFORME N°663-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

---

1. Don Carlos Berno Cárdenas Guillén, Director del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIRED), Grado I, sub-grado 7, solicita el 5% de Remuneración Personal por contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado.
Para tal efecto el recurrente acompaña las correspondientes constancias de pagos que acreditan que ha trabajado como Profesor de la Escuela Normal de Varones de San Juan Bautista de la Salle de Arequipa desde el 01-04-71 hasta el 28-02-72 (11 meses), como Técnico - Profesional de la IV Región de Educación de Arequipa, desde el 01-03-72 al 28.02.73 (13 meses), como Técnico Profesional de la Zona de Educación 041 de Arequipa, desde el 01-04-73 hasta el 30-5-73 (2 meses), como Técnico Profesional II de Evaluación en el INTE del Ministerio de Educación desde Junio 1973 hasta Setiembre de 1974 (1 año, 04 meses), y por último en el INRED desde Octubre de 1974 hasta Agosto de 1977 (continúa) (2 años, 11 meses), lo que hace un total de 6 años, 5 meses y 0 días.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente otorgar el 5% de Remuneración Personal a favor de don CARLOS BERNO CARDENAS GUILLEN, Director del CESIRED por haber acreditado que cuenta con más de 5 años de servicios al Estado, en armonía con lo dispuesto por el Art. 5° del D.L. 21779 y Decreto Supremo N°002-77-PM-INAP de 23 de Febrero de 1977.

Lima, 13 de Setiembre de 1977

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.N°6053